

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
EN ARAGÓN, 2018-2021

INFORME DEL TALLER DE DEBATE (3 DE 6):

Zaragoza, 5 de abril de 2018
(Grupo B: 1ª sesión)

PROCESO
PARTICIPATIVO

PLAN ESTRATÉGICO
PARA LA **PREVENCIÓN**
Y **ERRADICACIÓN** DE
LA **VIOLENCIA CONTRA**
LAS MUJERES EN ARAGÓN
2018 - 2021

SESIÓN INFORMATIVA
19 de marzo a las 12.00 h.
Sala de la Corona del Lalicio
Pignatelli (Zaragoza)

Taller 1, **TERUEL**, 4 de abril
Taller 2, **ZARAGOZA**
(1.ª sesión), 5 de abril
Taller 3, **HUESCA**, 11 de abril
Taller 4, **ZARAGOZA**
(2.ª sesión), 12 de abril

Inscríbete en la web para poder asistir
y recuerda que puedes hacer tus
aportaciones electrónicas en:
www.aragonparticipa.es



Índice

1.	Introducción	1
2.	Organización	2
3.	Resultados de la sesión	4
3.1.	Valoración inicial	4
3.1.1.	Aspectos positivos del Plan Estratégico	4
3.1.2.	Aspectos a mejorar del Plan Estratégico	5
3.1.3.	Aspectos negativos del Plan Estratégico	6
3.2.	Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas)	6
3.2.1.	Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial	7
3.2.2.	Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal	7
3.2.3.	Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención	8
4.	Evaluación de la sesión	17



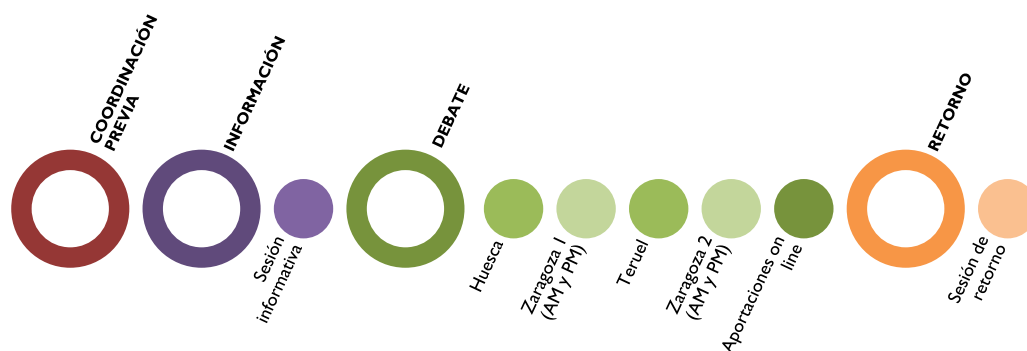
1. Introducción

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) impulsa la elaboración del nuevo Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2018-2021). En 2017 finalizó el Plan que estaba vigente desde 2014 y, con el objetivo de continuar reforzando la acción institucional en materia de violencia contra las mujeres, se impulsa un nuevo Plan en esta materia. Este Plan supone la implicación de todo el Gobierno de Aragón en la prevención y erradicación de la violencia sobre las mujeres.

En este marco, el IAM con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), promueve un proceso de participación ciudadana para la revisión del borrador del futuro Plan.

Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

En base a estas premisas, se diseñó un proceso participativo que sigue el siguiente esquema:



Inicialmente se había previsto realizar dos talleres en Zaragoza, pero la demanda de participantes hizo necesario ampliar dos sesiones adicionales en horario de tarde.

2. Organización

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GENERAL	Promoción	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
	Proceso participativo	Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Debatar y recoger propuestas de mejora al texto propuesto como borrador del Plan Estratégico. • Generar un espacio de encuentro entre personas y colectivos implicados, estableciendo redes que faciliten el trabajo futuro.
	Sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de marzo, Zaragoza. Sesión informativa con retransmisión en directo. • 4 de abril. Teruel • 5 de abril (mañana). Zaragoza • 5 de abril (tarde). Zaragoza • 11 de abril. Huesca • 12 de abril (mañana). Zaragoza • 12 de abril (tarde). Zaragoza <p>Sesión de retorno: Fecha por determinar.</p>

FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL TALLER	Fecha	5 de abril de 2018
	Horario	16h a 20h
	Lugar	Sala Bayeu, Edificio Pignatelli. Zaragoza
	Personas y entidades convocadas	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades, colectivos y personas identificadas como agentes clave. - Ciudadanía en general.
	Forma de convocatoria	Correo electrónico y difusión web.
	Asistentes	16
	Asistencia técnica	Inteligencia Colectiva

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Debatar y recoger propuestas de mejora a las medidas recogidas en el Borrador de Plan Estratégico. - Facilitar el encuentro entre personas y entidades vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
	Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida y presentación de los asistentes. - Identificación de puntos de mejora para las líneas estratégicas, objetivos y medidas que se presentan en el borrador del Plan. - Recoger nuevos elementos a incluir en el Plan.

ASISTENTES	Adela	Badia Morera	SERVICIO DE IGUALDAD CASA DE LA MUJER
	Susana	Barca Oliva	COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
	Ana María	Beamonte	PARTICULAR
	Beatriz	Bernad Cases	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD
	Isabel	Delgado Echeverría	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
	Miriam	Fajardo González	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO
	Teresa	Fernández Turrado	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	Rosa	García Marco	SERVICIO DE IGUALDAD CASA DE LA MUJER
	Isabel	Gil Marín	PARTICULAR
	Sandra	González Albalad	ASOC. MAGENTA, COLECTIVO LGTB DE ARAGÓN
	Inés	Gracia Bolsa	MUJERES LIBRES
	Marta	Jiménez Melero	CÁRITAS ARAGÓN
	Paula	Martín Rubio	ASOC JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO
	María Elena	Pinilla García	ASOCIACION SOMOS MAS
	María	Sanz Montolío	ASOC. JUVENIL "INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN"
Rubén	Sanz Salgado	FADEA	


ORGANIZACIÓN	Diego	Chueca Gimeno	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa
	Ignacio	Falcón Eito	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa

3. Resultados de la sesión

Las aportaciones realizadas a lo largo de la sesión se presentan de forma agregada y no se recoge la persona o personas que intervinieron en el debate. Con el fin de facilitar la revisión del texto, las aportaciones se simplifican sin perder ninguna información relevante.

3.1. Valoración inicial

Al comienzo de la sesión, se solicitó un análisis general del borrador en forma de primera impresión obtenida tras la lectura. De esta forma se trataba de recoger la opinión de aquellas personas que no hubieran podido analizar el texto en profundidad, pero que sí fueran conocedoras de la problemática.

Algunas de las opiniones expuestas se pueden replantear como propuestas de mejora al Plan, por lo que se señalan con el icono  y se recogen en un apartado posterior.

3.1.1. Aspectos positivos del Plan Estratégico

- a. Enfatiza la necesidad de trabajar desde juventud.
- b. Tiene en cuenta las distintas necesidades de las mujeres.
- c. Lleva a cabo medidas desde la calle, no sólo desde las instituciones.



3.1.2. Aspectos a mejorar del Plan Estratégico

- d. Es muy similar al anterior y no aborda aspectos relevantes como:
 - Nuevas formas de violencia (por ejemplo, filio materna).
 - Construcción de identidades.
 - Valores y usos sociales diferenciados
- e. No contempla el tiempo de ocio y, por ejemplo, las adicciones a los videojuegos (incluyendo las relaciones y modelos que se potencian).
- f. Ambiciosos a nivel de medidas, pero no concreta.
- g. Casi no se incluye a los medios de comunicación.
- h. No diferencia entre quién genera la violencia y quién la sufre.
- i. No potencia formas de resistencia.
- j. Necesita reforzar la intersectorialidad y aportar pautas al respecto (nombra, pero no desarrolla).
- k. Confusión entre diferentes tipos de violencia y violencia/igualdad.
- l. Necesita establecer sinergias con otros planes.
- m. Falta atender a otras situaciones más allá de la violencia de género o doméstica.
- n. Ausencia de la revictimización de menores
- o. Otorga un papel pasivo a las entidades sociales. 💡
- p. No se cuenta con la implicación de colectivos específicos para medidas concretas (tercera edad, juventud a través del IAJ o de la educación no formal, AMPAS, alumnado, etc.).
- q. La atención focalizada en las víctimas es positiva, pero falta el trabajo con los agresores. 💡
- r. No cita a la infancia y se queda fuera la prevención temprana. Como ejemplo se cita que en el País Vasco existen programas específicos para las diferentes edades de los centros educativos (colegios e IES)



3.1.3. Aspectos negativos del Plan Estratégico






- s. El diagnóstico es un simple volcado de datos. Necesita un análisis y una interpretación en profundidad porque es muy general.

3.2. Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas)

Tras disponer de una valoración inicial, se trabajó en grupos para poder analizar con detalle los objetivos y líneas estratégicas asignadas a la sesión.


A continuación, se recogen las aportaciones realizadas por los grupos y por las personas que intervinieron en el debate posterior.

Para facilitar la lectura, se incluyen una serie de pictogramas que ayudan a identificar el carácter de la aportación:

-  Nuevo elemento a incluir en la redacción
-  Elemento a eliminar del texto
-  Revisión necesaria
-  Debate sobre la aportación realizada
-  Información adicional que no implica la revisión del texto

A partir de este punto, se mantiene una numeración continua que facilita el tratamiento de las aportaciones y la futura sesión de retorno.

3.2.1. Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial

En la fase de valoración inicial se adelantaron algunas propuestas (indicadas en el texto con el icono ) que se recogen a continuación.

1. Trabajo con hombres para buscar su implicación desde el punto de vista positivo (soluciones).
2. Trabajo con hombres agresores.
3. Creación de puntos de encuentro específicos y bien dotados. Los actuales no están concebidos para casos de violencia.
4. Apoyo al trabajo en centros educativos. Faltan alternativas reales a las que dirigirse para obtener una respuesta.
5. Refuerzo del trabajo de entidades sociales.
6. Establecer un preámbulo que defina las condiciones de partida y suponga un marco de referencia en relación con la Ley 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.


3.2.2. Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal

7. Estructura deficiente del documento con carácter general. Hay medidas que corresponden a otros objetivos. Además, los objetivos específicos deben aparecer en cada línea correspondiente. Faltan jerarquías.
8. Simplificar la redacción de las medidas. Son complejas y cuesta comprenderlas. Las medidas deberían de incluir una descripción para aligerar el enunciado.
9. Revisar los indicadores de todas las medidas porque son escasos y poco operativos.
10. Los verbos empleados en las medidas deberían estar más enfocados a la acción (para diferenciarlos de los objetivos). Como ejemplo positivo se cita la medida 1.3.1.3. (llevar a cabo).
11. Revisar los organismos colaboradores e incluir al Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) cuando las medidas se dirijan a jóvenes.

12. Contar con la implicación de las entidades sociales e incluirlas como organismos colaboradores cuando sea necesario. Se citan, como ejemplo, algunas medidas: 1.1.1.4., 1.1.1.7. y 1.1.1.9.
13. Incluir a todos los tipos de mujeres. Faltan mujeres que se encuentran fuera del canon marcado y que añaden factores de riesgo añadidos para la violencia: expresión sexual, raza, diversidad funcional, adicciones, salud mental, transeuntismo, etc.


3.2.3. Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención

Objetivo operativo 1.1.1: Realizar actos o campañas de difusión dirigidas a la población en general para potenciar el rechazo a la violencia contra las mujeres.

14.  Medida 1.1.1.2. Expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres mediante la organización de actos los días específicos señalados a tal efecto.


Incluir acciones continuadas más allá de los días puntuales.

Además de las fechas señaladas (8 de marzo y 25 de noviembre) habría que trabajar de forma continuada en el tiempo y reforzar algunas fechas que pasan desapercibidas para la ciudadanía en general (6 de febrero, mutilación genital; 30 de julio, trata; 23 de septiembre, explotación sexual, etc.).

15.  Medida 1.1.1.3. Realizar actos y campañas de difusión dirigidas a la población en general, y especialmente a las y los adolescentes, cuyo fin sea la visibilización de la realidad de la trata con fines de explotación sexual.


Añadir a los consumidores (o potenciales clientes) como un objetivo de estas campañas y visibilizar la figura del proxeneta (negocio).

Cuando se habla de trata, deben de aparecer los clientes


16.  Medida 1.1.1.3. Realizar actos y campañas de difusión dirigidas a la población en general, y especialmente a las y los adolescentes, cuyo fin sea la visibilización de la realidad de la trata con fines de explotación sexual.

Añadir al IAJ como un organismo colaborador.

Si estamos hablando de campañas dirigidas a jóvenes, no se puede olvidar a esta institución.

17.  Medida 1.1.1.3. Realizar actos y campañas de difusión dirigidas a la población en general, y especialmente a las y los adolescentes, cuyo fin sea la visibilización de la realidad de la trata con fines de explotación sexual.

Revisar la ubicación en el texto y aproximarla a la medida 1.1.1.9.


18.  Medida 1.1.1.10. Realizar acciones de prevención y sensibilización frente a la mutilación genital femenina.

Añadir a las Direcciones Provinciales de Educación como un organismo colaborador.

19.  Nueva medida

Desarrollo de campañas de autodetección dirigidas al entorno, a la detección o a la denuncia.

Las campañas dirigidas a las víctimas suelen estar encaminadas a la denuncia, pero no a la detección. Por otra parte, las campañas que se dirigen al entorno de la víctima sí que tienen que orientarse a la detección y la denuncia (explicar bien cómo hacerlo).


 Es necesario cambiar el estereotipo de mujer maltratada como débil y desvalida.




20.  Nueva medida

Realizar acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia contra las mujeres en el ámbito de educación infantil y primaria.

Deberían realizarse talleres específicos adaptados a la realidad aprovechando diferentes recursos (cuentos, talleres, actividades complementarias, etc.). En estas campañas infantiles sería conveniente visibilizar también la violencia psicológica.

 Es complicado desarrollar campañas generales para todo Aragón porque existen muchas realidades distintas.


Objetivo Operativo 1.1.2: Promover la sensibilización en materia de igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres entre la población infantil y juvenil.

21.  Objetivo Operativo 1.1.2: Promover la sensibilización en materia de igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres entre la población infantil y juvenil.


Dividir este objetivo en dos diferentes. El primero encaminado a la sensibilización, y el segundo a promover la responsabilidad (tanto individual, como en grupo).


Se pretende aportar un enfoque de actitud activa ante el rechazo.

 Es necesario no olvidar que igualdad y violencia no son los mismos temas.


22.  Medida 1.1.2.1. Impulsar acciones para la promoción de la igualdad en el alumnado con el fin de eliminar estereotipos sexistas.


Referirse a “superar” los estereotipos sexistas en vez de eliminarlos.

 Estas medidas deberían de implicar directamente a la Dirección General de Educación y tener un carácter transversal. Algunas de las acciones derivadas, tendrían que ser obligatorias en los centros.

23.  Medida 1.1.2.1. Impulsar acciones para la promoción de la igualdad en el alumnado con el fin de eliminar estereotipos sexistas.


Incluir a la educación no formal, ocio, tiempo libre, etc.

 Posible recogerlo en una medida nueva y mantener la actual en su formato.


24.  Medida 1.1.2.2. Promover, potenciar y/o colaborar en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y la igualdad entre la población preadolescente y adolescente en Centros Educativos de Aragón, tanto propios como concertados.

Definir con más claridad las acciones a desarrollar.

Esta medida y la 1.1.1.1. se consideran poco concretas.


25.  Medida 1.1.2.3. Difundir campañas y acciones para la promoción de la educación afectivo-sexual a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón.

Incluir al colectivo LGTB atendiendo a sus especificidades.

26.  Medida 1.1.2.3. Difundir campañas y acciones para la promoción de la educación afectivo-sexual a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón.


Añadir los adjetivos “saludable y positiva” y los autocuidados.

Los modelos de los adolescentes vienen directamente del porno y están alejados de la realidad.

27.  Medida 1.1.2.4. Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar, que fomenten el buen uso de las nuevas tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas, desde la perspectiva del género.


Contemplar a las nuevas tecnologías y las redes sociales como una forma de llegar más fácilmente a este sector de la población.

Se propone desarrollar una aplicación móvil que permita detectar y denunciar acciones o archivos ligados al ciberbullying.


28.  Medida 1.1.2.4. Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar, que fomenten el buen uso de las nuevas tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas, desde la perspectiva del género.

Incluir a la Fiscalía de menores como organismo colaborador.


Objetivo operativo 1.1.3: Potenciar el papel de las Entidades Sociales y las asociaciones como espacio para realizar labores de sensibilización y apoyo en situaciones de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.

29.  Medida 1.1.3.3. Colaborar, en la medida de lo posible, en cuantas acciones de sensibilización y/o formación se soliciten al Instituto Aragonés de la Mujer por parte de las distintas Entidades Sociales y asociaciones de mujeres mediante diferentes formatos: charlas, mesas redondas, jornadas... etc.

Eliminar la frase “en la medida de lo posible”.

30.  Medida 1.1.3.4. Difundir campañas y acciones para la promoción de la educación afectivo-sexual a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón.

Es necesario visibilizar a otros modelos y referentes (artistas o imaginarios) diferentes a los convencionales (centrados en el físico y la cosificación).


31.  Medida 1.1.3.6. Impulsar el conocimiento de medidas contra el machismo y el correcto uso mediático, con fines de prevenir y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, dirigida a los medios de comunicación.

Añadir la necesidad de fomentar otros discursos, valores y narrativas desde una perspectiva de género.

Los medios de comunicación deberían recibir formación específica.


-  Existen materiales y un protocolo específico para los medios de comunicación.

Objetivo operativo 1.1.4: Realizar acciones de difusión que permitan conocer los recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia.


32.  Medida 1.1.4.1. Recopilar y difundir materiales elaborados desde las distintas instituciones públicas cuya finalidad sea la sensibilización sobre el rechazo a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Eliminar la frase final que comienza con “cuya finalidad”.

No es necesario aportar tantos detalles porque se entiende que la medida está incluida en un Plan específico.


33.  Medida 1.1.4.1. Recopilar y difundir materiales elaborados desde las distintas instituciones públicas cuya finalidad sea la sensibilización sobre el rechazo a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Cuando se recopilen los materiales, será necesario contemplar la siguiente información de los mismos: tipo de violencia, sector de la sociedad al que va dirigido, con qué mentalidad se trabaja, institución que lo edita y dónde se va a compartir.


34.  Medida 1.1.4.4. Informar y difundir la forma de acceso al teléfono 900-504-405 de las personas con discapacidad auditiva.

Ampliar el alcance y no referirse exclusivamente a las personas con discapacidad auditiva.

Objetivo Operativo 1.2.1: Promover la sensibilización y la formación.

35.  Medida 1.2.1.1. Promover actuaciones de formación y sensibilización sobre igualdad y prevención de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos, dirigidas al personal docente y a toda la Comunidad educativa.


Incluir los cursos de formación del profesorado.

36.  Medida 1.2.1.2. Promover actuaciones de formación y sensibilización sobre igualdad y violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos, dirigidas asociaciones de familias del alumnado.

Incluir a FAPAR como organismo colaborador.




Objetivo Operativo 1.2.2: Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.

37.  Medida 1.2.2.1. Colaborar con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la incorporación en el desarrollo curricular del Sistema Educativo Aragonés, la prevención de la violencia contra las mujeres.


Concretar en el enunciado las formas de colaboración.


A modo de ejemplo, se exponen algunas de las formas en las que se podría /debería plasmar esta colaboración: creación de un equipo del IAM y educación para la elaboración de diseños curriculares, formación al profesorado, elaboración de recursos didácticos y recursos varios, compromiso político, trabajar en mediación y violencia de género.

38.  Medida 1.2.2.2. Analizar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, los diseños curriculares de estudios superiores impartidos en Aragón para conocer en cuáles de ellos se han introducido conocimientos sobre feminismo, igualdad y violencia contra las mujeres.


No sólo analizar (algo que ya debería de estar hecho), sino dar un paso más e incluir en los diseños curriculares de la universidad.

Además, habría que revisar los materiales que se emplean actualmente e incidir en la formación y seguimiento del profesorado.

 Como acción concreta incluida en la medida, se opina que se tendrían que revisar los planes de estudio de las carreras para que existan trabajos relacionados con la violencia contra las mujeres.

39.  Medida 1.2.2.3. Proporcionar apoyo a la Universidad de Zaragoza, a través de un convenio, para la realización de postgrados y másteres oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, así como violencia contra las mujeres.

Revisión de los indicadores planteados. No deberían estar ligados a un solo número, sino que tendrían que contemplar género, formación y periodicidad.


 El IAM tendría que estar atento a la aprobación de los planes de estudio para poder valorarlos.

Objetivo Operativo 1.3.1: Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales

40. **i** Medida 1.3.1.1. Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales del ámbito sanitario sobre violencia contra las mujeres en distintos centros sanitarios de Aragón, públicos, privados y concertados.
- i** A nivel práctico, se debe de incidir especialmente en los centros privados y concertados buscando la obligatoriedad desde los concertos. Por otra parte, se considera necesario incluir en las oposiciones temas relacionados con la violencia contra las mujeres.
41. **+** Medida 1.3.1.2. Proponer la continuidad de la formación y sensibilización de las letradas y los letrados del Turno Jurídico de Guardia especializado en violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.
- Ampliar la formación y sensibilización a todo el personal del sistema jurídico, al Instituto de medicina legal de Aragón y a los equipos psico sociales.**
42. **+** Medida 1.3.1.3. Llevar a cabo sesiones formativas dirigidas a profesionales de Servicios Sociales que intervienen en atención directa con mujeres víctimas de violencia y son sus hijas e hijos.
- Añadir la atención indirecta.**
43. **+** Medida 1.3.1.3. Llevar a cabo sesiones formativas dirigidas a profesionales de Servicios Sociales que intervienen en atención directa con mujeres víctimas de violencia y son sus hijas e hijos.
- Ampliar los colectivos profesionales e incluir a los servicios sociales comunitarios y especializados, tele asistencia y profesionales del punto de encuentro.**




Objetivo operativo 1.4.1: Promover la realización de estudios y análisis de la problemática de la violencia contra las mujeres para avanzar en el conocimiento de las características de estas situaciones.

44.  Medida 1.4.1.1. Potenciar los grupos técnicos de trabajo en el marco del Observatorio Aragonés de Violencia contra las Mujeres como Órgano desde el que visibilizar dicha violencia.


Añadir indicadores referentes a materiales generados, actividades y reuniones desarrolladas, etc.

El objetivo de estos indicadores es especificar más, y de forma más concreta, las acciones desarrolladas por los grupos de trabajo.


45.  Medida 1.4.1.1. Potenciar los grupos técnicos de trabajo en el marco del Observatorio Aragonés de Violencia contra las Mujeres como Órgano desde el que visibilizar dicha violencia.

Especificar que los grupos técnicos trabajan en diferentes ámbitos como juventud, tercera edad, protección, diferentes violencias, etc.)

Se propone una redacción concreta en el inicio de la frase: “Potenciar los grupos técnicos, por ámbitos de trabajo, en el marco...”.

46.  Medida 1.4.1.3. Actualizar de forma continuada la Web del Instituto Aragonés de la Mujer para proporcionar información sobre la violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos menores, y su atención.

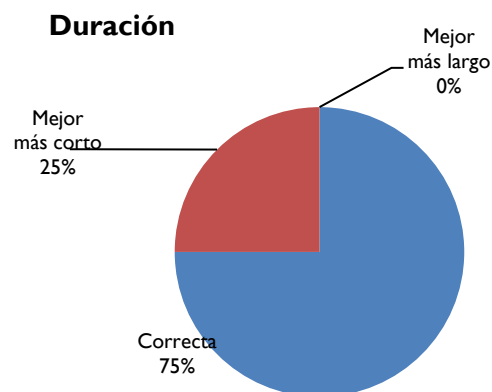
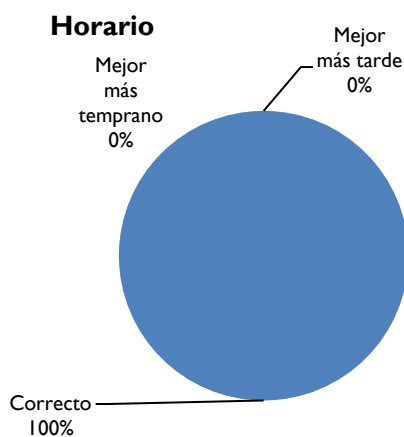
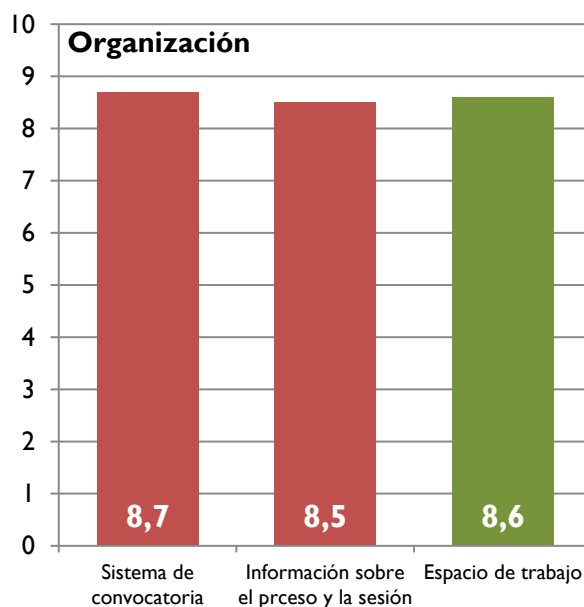
Añadir un nuevo indicador que permita valorar la incidencia real: número de visitas a la web.

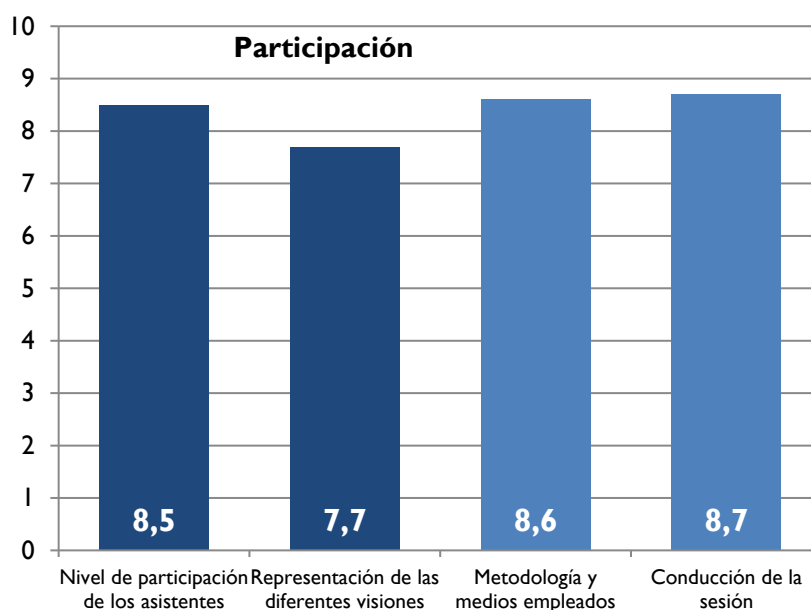
47.  Medida 1.4.1.4. Editar, mensualmente, en formato web un boletín de datos estadísticos sobre la violencia contra las mujeres en Aragón, ampliando en lo posible su difusión.

Añadir un nuevo indicador que permita valorar la incidencia real: número de visitas al boletín.

4. Evaluación de la sesión

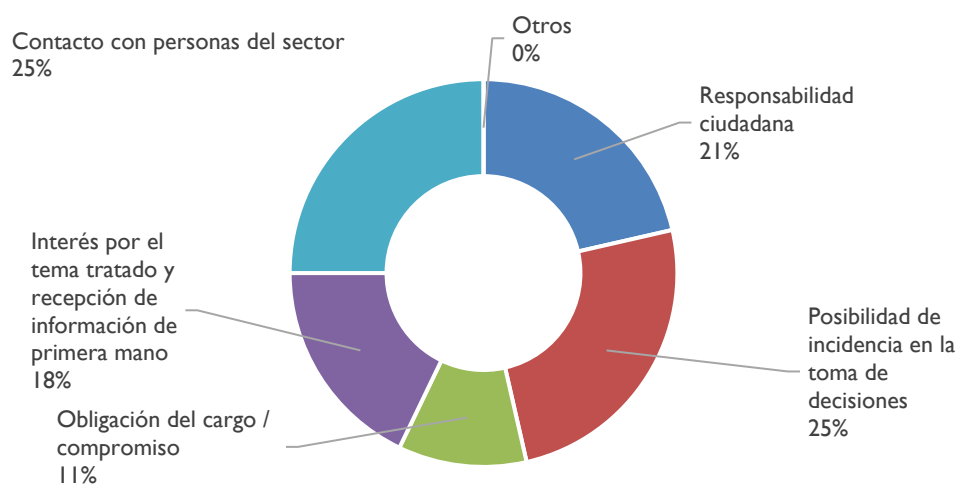
Al final la sesión de trabajo se entregó una encuesta anónima para valorar el desarrollo del taller y obtener conclusiones de cara a procesos futuros. Se recogen a continuación el resultado de las encuestas entregadas. Para evitar el posible error de las valoraciones extremas, las medias se han realizado tras eliminar la mayor y menor puntuación de cada serie.





De forma adicional se consultó a los asistentes cuál era la razón principal para acudir a los talleres del proceso participativo, obteniendo las siguientes respuestas:

Razones para participar



Para finalizar se dispuso un espacio libre para que las participantes pudieran expresar otras cuestiones sobre el proceso participativo:

- Moderar más las intervenciones.